

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 1, Decano, de los de esta capital, en el expediente que se instruye por Delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para el ejercicio del cargo de Procurador tenía constituida el que lo fué de estos Tribunales, don Joaquín Aicúa y González, se anuncia el fallecimiento del indicado Procurador, para que en el término de seis meses puedan formularse ante este Decanato reclamaciones contra la expresada fianza, aperebiendo a aquel que tenga algún derecho, si no lo ejercitara dentro del indicado plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—2.586-3.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito número 433 de entrada y 342 de registro, constituido en 3 de mayo de 1967 por don Apolonio Pérez Llandres, a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia y por un importe de trece mil ochocientas cincuenta y siete pesetas con treinta céntimos (13.857,30), se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para no entregar su importe sino a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Cuenca, 14 de junio de 1971.—El Delegado de Hacienda.—2.168-D.

LUGO

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés números 2.015 de entrada y 931 de registro, constituido por don José Mourin Toural con fecha 7 de enero de 1939, por importe de 6.000 pesetas, a disposición de la Junta Provincial de Abastos, se hace público para que en el término de dos meses a contar desde esta publicación, pueda alegarse por tercero lo que estime oportuno, previniéndose que transcurrido dicho plazo será expedido nuevo resguardo, anulándose el primitivo.

Lugo, 16 de junio de 1971.—El Delegado de Hacienda, Jesús Pedrosa Latas.—2.186-D.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE FIGUERAS
(GERONA)

Don Jorge Masgrau Figueras, Abogado, Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Figueras (Gerona).

Hago saber: Que en esta Recaudación se instruyen expedientes de apremio administrativos por débitos por varios conceptos contributivos contra varios deudores, relacionados a continuación, a quienes se dice tener su residencia en el extranjero.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y Regla 55-5 de su instrucción, los requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, por una sola vez en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en los expedientes que se les sigue en esta Recaudación,

advirtiéndoles que si transcurre dicho plazo sin comparecer, por sí o por persona que les represente, serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución, parándolos los perjuicios consiguientes, conforme a lo preceptuado citado.

De no hallarse conforme con la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, podrán presentar recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda o reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda de Gerona, ambos plazos contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con el bien entendido que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Figueras, 22 de mayo de 1971.—El Recaudador.—3.279-E.

Relación que se cita

Deudores	Conceptos impositivos	Número de liquidación	Importe principal
Her Mile Keleva (Alemania)	Aduanas Der. Menores	8.188	1.550
Lucien Marquie (Francia)	Idem	8.189	252
Andrew James Owles (Londres)	Idem	8.190	252
Roland Smith (Reino Unido)	Idem	8.191	552
G. Van den Bergh (Holanda)	Idem	8.192	2.250
Francis Magnon (Francia)	Idem	8.193	452
J. Capdevila (Francia)	Idem	8.194	7.050
Desconocido	Idem	8.195	552
Josette Guirado Villalpando (Francia)	Idem	8.196	1.400
Desconocido	Idem	8.197	452
Desconocido	Idem	8.198	352
Desconocido	Idem	8.200	452
Dietmar Mayer (Alemania)	Idem	8.199	6.250
Desconocido	Idem	8.201	452
Desconocido	Idem	8.202	1.150
Raymond Pereta (Francia)	Idem	8.203	1.150
Gerard Charpentier (Francia)	Idem	8.204	850
Desconocido	Idem	8.205	552
Alain Bonnel (Francia)	Idem	8.206	552
Desconocido	Idem	8.207	752
Grun Albert P. M. (Bélgica)	Idem	8.209	4.750

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

SEGUNDA JEFATURA DE CONSTRUCCION DE FERROCARRILES

Proyecto modificado del de ensanche de vía del trayecto Tabernes-Denia del Ferrocarril de Vía Estrecha de Carcagente a Denia, tramo Tabernes-Gandia, término municipal de Jaraco (Valencia)

A los efectos de información pública, y de conformidad con los artículos 109 y 111 de la vigente Ley de Expropiación

Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con el 127 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, se inserta a continuación relación de interesados a quienes en el término municipal de Jaraco (Valencia) afectan las obras arriba indicadas, a fin de que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el el de la provincia y en el diario «Levante», de Valencia, presenten ante la Alcaldía de dicho término municipal, por escrito, las alegaciones que crean conveniente, para subsanar los posibles errores que se hayan producido en la misma.

Madrid, 24 de junio de 1971.—El Ingeniero representante de la Administración, Carlos de Avilés.—Visto bueno: El Ingeniero Jefe, Soler.—3.832-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Propietario y ocupante	Situación de la finca	Naturaleza y destino de la finca
1	D.ª María Davo Martí	General Mola, 13	Vivienda.
2	D. Pascual Lloréns Escrivá.	General Mola, 14	Vivienda.
3	D. Salvador Cervera Ferrer	General Mola, 15	Vivienda.
4	D. Vicente Miragall Gregori	General Mola, 16, bajo ...	Vivienda.
5	D.ª Adela Miragall Juan	General Mola, 16, 1.º	Vivienda.
6	D. Salvador Gea Rubio	Calvo Sotelo, 42	Corral.
7	D. Vicente Ferrer Chaveli ...	Calvo Sotelo, 44	Corral.
8	D. Juan Domingo Rubio Martorell	Calvo Sotelo, 46	Vivienda.
9	D. Francisco Marqués Esteve.	Calvo Sotelo, 48, bajo	Vivienda.
10	D.ª Trinidad Estrugo Pascual.	Calvo Sotelo, 48, 1.º	Vivienda.

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Isaias Manso Manso y dos más, vecino de Megeces (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cega.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cogeces de Iscar y Megeces (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 14 de junio de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—2.189-D.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Agricultura y Urbanismo» (A. Y. U. S. A.), representado por don Juan Antonio Delgado de Torres, calle de Velázquez, número 61. Madrid.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Sesenta litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 15 de junio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas.—8.305-C.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Javier Sousa Bedoya.

Clase de aprovechamiento: Vivero de angulas.

Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del Molino.

Término municipal en que radicarán las obras: Ribadaveva (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle de Asturias,

número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 19 de junio de 1971.—El Comisario Jefe.—2.241-D.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del embalse del Pozo los Ramos y de la conducción hasta el canal del Jarama, primera fase, en término municipal de Arbancón (Jócar), Guadalajara

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Nueva Alcarria», de Guadalajara, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Arbancón (Jócar), Guadalajara, para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 21 de junio de 1971.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—3.857-E.

Relación de propietarios afectados

Finca número 1. Propietario: Patrimonio Forestal del Estado. Paraje: El Robledo. Polígono: 16. Parcela: 1. Clase de cultivo: Monte. Superficie expropiada: 5,3200 hectáreas.

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del embalse del Pozo los Ramos y de la conducción hasta el canal del Jarama, primera fase, en término municipal de Semillas (Secarro), Guadalajara

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un periodo de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Nueva Alcarria», de Guadalajara, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Semillas (Secarro), Guadalajara, para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 21 de junio de 1971.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—3.858-E.

Relación de propietarios afectados

Finca número 1. Propietario: Ayuntamiento de Semillas en consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado. Paraje: Corvejón. Polígono: 3. Parcela: 140. Clase de cultivo: Monte. Superficie expropiada: 10.1200 hectáreas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA**Delegaciones Provinciales****HUELVA****Sección de Industria**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31, punto 4, del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 126, del día 5 de junio del corriente año, así como en el diario «Odiel», de esta capital, de fecha 29 de junio de 1971, aparece relación de interesados por el trazado de línea aérea de alta tensión a 220 KV., destinada a alimentar la subestación «Onuba», de Huelva, para cuyo establecimiento se ha solicitado por «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», declaración de urgente ocupación de las fincas afectadas.

Huelva, 25 de junio de 1971.—El Ingeniero Jefe, Carlos Cerdán Márquez.—2.580-5.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: C-2.037. R. L. T.
Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Finalidad: Suministro de energía a zona N. O. E. de Juneda, con derivación 25 kV, a nueva E. T. número 1.084, carretera Lérida.

Líneas

Origen de la línea: Apoyo número 5 línea E. T. 1.032 Partida Eral (C-1.615 RL.T.).

Final de la línea: E. T. número 1.084. Términos municipales a que afecta: Juneda. Cruzamientos: J. Prov. Cras.: CN-240, kilómetro 75,105, y C. T. N. E.: línea telefónica. Tensión de servicio en kV: 25. Longitud en kilómetros: 0,502.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3×46,25 milímetros cuadrados de Al/Ac. Apoyos: metálico.

Estación transformadora

E. T. número 1.084. Sita en carretera de Lérida. Tipo: Interior. Un transformador de 75 kVA. 25/0,38 kV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 11 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.218-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: C-2.038. R. L. T.
Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Finalidad: Suministro de energía en las afueras de Torregrosa, con derivación 25 kV, a nuevo P. I. 1.083 «Partida Salat».

Línea

Origen de la línea: Apoyo número 18, línea a Torregrosa. Final de la línea: P. I. número 1.083. Términos municipales a que afecta: Torregrosa. Cruzamientos: Diputación Provincial: C. V. Mollerusa a Juneda, kilómetro 8,900. Tensión de servicio en kV: 25. Longitud en kilómetros: 0,160. Número de circuitos y conductores: Uno de 3×46,25 milímetros cuadrados de Al/Ac. Apoyos: Hormigón y metálicos.

Estación transformadora

E. T. número 1.083, «Partida Salat», sita en carretera Juneda (kilómetro 8,9), T. M. Torregrosa. Tipo: sobre postes. Un transformador de 75 kVA. 25/0,38 kV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 11 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.219-D.

OVIEDO**Sección de Industria**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente 29.168.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Centro de transformación, pórtico metálico, de 50 KVA., 20/0,380 kV. Emplazamiento: Salcedo, Cenero, Gijón. Objeto: Servicio público.

Oviedo, 22 de junio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—2.556 B.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Electra de Soria, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen entre los apoyos 9 y 10 de línea Garray-Chavaler, en las proximidades de Garray y final en centro de transformación a construir para estación elevadora de aguas en las proximidades de Fuentescantos, término municipal de Buitrago.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a estación elevadora de agua del canal de Numancia.

Características principales: Tensión, 13,2 kV.; longitud, 3,812 metros, en dos alineaciones de 2,729 y 1,083 metros, sobre 36 apoyos de hormigón tipo Iberduero y crucetas metálicas, aisladores Arvi-12 de «Esperanza, S. A.», y 1,507 de «Manufacturas Cerámicas, S. A.», formando cadena de dos elementos, conductor cable Al-Ac. LA-56, de 50 milímetros cuadrados de sección nominal.

Capacidad de transporte: 500 KVA.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 825.710 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, séptima planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 19 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—2.211-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Servicio Nacional de Cereales****SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Peticionario: Don Antonio González Martín.

Objeto de la petición: Mejoras en máquinas y utillaje complementarios, con sus motores correspondientes, del molino de goño de su propiedad.

Localidad del emplazamiento: Granadilla de Abona, plaza de San Pedro (Tenerife).

Capital necesario para las mejoras: 1.000.000 pesetas.

La maquinaria toda ella es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de junio de 1971.—El Jefe provincial.—2.583-B.

ORGANIZACION SINDICAL**Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura***Devolución de fianza definitiva*

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por doña Manuela Velázquez de Castro y García, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de cuarenta viviendas y urbanización en Macael (Almería), ante esta Dirección Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 26 de junio de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—4.173-A.

BANCO URQUIJO

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), y como consecuencia de lo dispuesto en el Orden del Ministerio de Hacienda de 3 de abril de 1971, a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas, así como el máximo de las pasivas a más de dos años que formalice a partir del 1 de julio del corriente año, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nueva orden:

	Preferencial	Máximo
	%	%
Operaciones activas:		
Operaciones por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	6,75	7,—
Crédito personal póliza	7,25	7,50
Crédito letra	7,25	7,50
Crédito letra interés compensable	7,40	7,50
Anticipo con garantía de letras	7,40	7,50
Créditos en mercaderías	7,—	7,50
Créditos valores industriales	7,—	7,50
Créditos s Tesoro 3 por 100	7,—	7,50
Créditos amortizables 3 y 3,5 por 100 e interior	7,—	7,50
Créditos otros valores del Estado	7,—	7,50
Operaciones por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años	7,75	8,—
Operaciones por plazo superior a tres años (incluida comisión)	9,50	10,25
Operaciones pasivas:		
Depósitos por plazo superior a dos años, sin exceder de tres	6,25	
Depósitos por plazo superior a tres años	6,75	

Madrid, 30 de junio de 1971.—8.291-C.

CIMSA

COMPANIA INTERNACIONAL DE VALORES MOBILIARIOS S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	13.753.812,10	Capital desembolsado	165.000.000,—
Cartera de valores	293.915.202,03	Reservas y fondos	132.903.710,07
Deudores	499.065,40	Acreedores	10.227,—
Inmobiliz. tangibles	107.308,—	Diversas	337.375,69
Inmobiliz. intangibles	1.347.101,—	Resultados del ejercicio	11.371.175,77
Cuentas de orden	102.173.275,—	Cuentas de orden	102.173.275,—
	411.795.763,53		411.795.763,53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos personal	251.788,—	Dividendo cartera	7.792.867,66
Amortizaciones	393.302,—	Venta de acciones, suscripción	765.090,75
Gastos varios	360.252,62	Venta de títulos	3.499.448,92
Resultados del ejercicio	11.371.175,77	Intereses bancarios	318.077,06
	12.376.518,39	Otros ingresos	1.034,—
			12.376.518,39

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1970

Clase de títulos	Valor en balance	Clase de títulos	Valor en balance
Accs. La Seda de Barna	15.690.445,—	Accs. Inmobiliarias	6.505.103,91
Accs. Telefónica	16.157.595,25	Accs. Agua y Gas	2.149.875,75
Accs. Banco Esp. Crédito	22.977.976,—	Accs. Electricidad	67.470.735,92
Accs. Banco Rural y Medit.	26.909.574,50	Accs. Transportes Urbanos	2.067.331,40
Accs. Aliment. y Tabacos	5.844.765,01	Accs. Comercio	1.179.743,50
Accs. Resto Textiles	2.628.970,30	Accs. Resto Bancos	42.939.615,96
Accs. Petróleo	13.846.028,57	Accs. Inversión Mobiliaria	2.961.667,57
Accs. Químicas	17.756.537,64	Accs. varias (no cotizadas)	14.750,—
Accs. Material Construc.	14.175.574,60	Obgs. Electricidad	3.517.200,—
Accs. Metálicas Básicas	2.556.294,15		
Accs. Mat. y Maq. no Eléct.	1.189.500,—		
Accs. Mat. y Maq. no Eléct.	4.414.057,20		
Accs. Automóviles	20.961.859,90		
			293.915.202,03

Madrid, 31 de diciembre de 1970.—El Secretario general, José Luis Mateos Barón.—8.255-C.

COMPANIA AGUAS VILAFRANCA, S. A.

En Vilafrañca del Panadés, treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y uno.

En el domicilio social de la «Compañía Aguas Vilafrañca, S. A.», se reúnen don Luis Melo García, Alcalde Presidente del muy ilustre Ayuntamiento de Vilafrañca del Panadés y los concejales siguientes: Don Luis Pallerola Cuyás, don Juan Cortadella Marimón, don Santiago Alayo Girona, don José Güell Bertrán, don Juan Bages Tomás, don Jaime Benach Vives, don José Badia Cendra, don Ramón Aranda Giménez, don Jorge Cendra Agulló, don Ricardo Poch Guasch, don Luis M.^a Udina Castell y don Félix Sabaté Güell, todos ellos en representación del muy ilustre Ayuntamiento de Vilafrañca del Panadés, que posee la totalidad de las acciones de la Compañía y numeradas del número 1 al 300, ambos inclusive, representando en junto la totalidad del capital social, que se eleva a la suma de pesetas 150.000, que se hallan totalmente desembolsadas.

Los reunidos por unanimidad acuerdan que la presente reunión sea considerada como Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, puesto que se halla representada la totalidad del capital social, y también por unanimidad acuerdan nombrar Presidente para esta Junta a don Luis Melo García, y Secretario a don Luis M.^a Udina Castell.

La presidencia declara válidamente constituida la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad y seguidamente se procede a fijar el orden del día de la misma, que comprende los siguientes extremos:

a) Disolución de la Compañía y adjudicación de los bienes de la misma.

b) Designación de la persona que deba formalizar los acuerdos que se adopten.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, quien expone a los reunidos la necesidad de disolver la «Compañía Aguas Vilafrañca, S. A.», para dar cumplimiento a la resolución de la Subsecretaría de la Gobernación, cuyo texto se transcribe a continuación:

«Este Ministerio ha acordado aprobar el expediente instruido por el Ayuntamiento de Vilafrañca del Panadés, de la provincia de Barcelona, para la municipalización con monopolio del servicio de abastecimiento domiciliario de agua a dicha localidad, servicio que se presentará mediante la forma de gestión directa por la Corporación con órgano especial de administración, con las mismas tarifas que ya se venían aplicando en la prestación del servicio, debiendo tenerse en cuenta que para modificar las tarifas deberá obtenerse la aprobación de las mismas con arreglo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 48/1966, de 23 de julio.»

En vista de ello se acuerda por unanimidad disolver la «Compañía Aguas Vilafrañca, S. A.», y adjudicar todos los bienes en bloque de activo y pasivo al muy ilustre Ayuntamiento de Vilafrañca del Panadés, dado que posee la totalidad de acciones de la Compañía.

El balance de esta fecha es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	7.323,43
Caja de Ahorros del Panadés	253.914,50
Banco Español de Crédito	3.667,16
Recibos	414.685,70
Materiales	1.875,—
Inmuebles	522.441,16
Mobiliario	204.476,72

	Pesetas
Contadores	16.101,15
Maquinaria y herramientas...	1.455.963,—
Recibos incobrables	9.124,85
Deudores varios	96.146,10
Vehículos	425.261,04
Depósitos y fianzas	19.250,—
Instalaciones	2.362.302,26
Suma del activo	5.792.532,07
Pasivo:	
Capital	150.000,—
Fondo de reserva	729.860,13
Depósitos y fianzas	17.000,—
Amortizaciones	1.521.082,98
Obligaciones pendientes de pago	19.500,—
Dividendos a repartir	2.260,—
Intereses a pagar obligaciones	9.536,50
Caja de Ahorros del Panadés. Cuenta 1.201	724.482,81
Caja de Ahorros del Panadés. Cuenta 510	328.122,19
Caja de Ahorros del Panadés. Cuenta 9.300	224.818,25
Impuesto Rentas Trabajo Personal	10.757,—
Impuesto Tráfico de Empresas	27.199,33
Acreeedores varios	1.296.167,14
Acometidas pendientes de instalar	671.444,10
Pérdidas y ganancias	60.301,64
Sumas del pasivo	5.792.532,07

También se acuerda por unanimidad designar y se designa a don Luis Melo García para que cumplimente y formalice los acuerdos adoptados, firmando al efecto cuantas escrituras públicas sean necesarias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente, que leída y hallada conforme aprueban y firman los asistentes.—4.099-A. 2.ª 6-7-1971

FELIPE VILLANUEVA, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Empresa «Felipe Villanueva, Sociedad Anónima», en sesión del 26 del actual mes, se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 24 de julio, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la misma, en Vado-Cervera; la segunda convocatoria, en su caso, tendrá lugar a la misma hora y lugar el día 31 del mismo mes y año.

Esta convocatoria extraordinaria es motivada por no haber publicado el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación necesaria, el anuncio convocando Junta general ordinaria en segunda convocatoria el día 26 del mes de junio.

El orden del día será el siguiente:

1. Aprobar, en su caso, el balance y Memoria del ejercicio anterior.
2. Distribución, en su caso, de los beneficios.
3. Censura de la gestión social.

Vado-Cervera, 1 de julio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, 2.284-D.

AGUAS VILAS DEL TURBON, S. A.

HUESCA

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, para que tenga lugar el día 25 de julio de 1971, a las 10,30 horas, en el

domicilio social, piso primero derecha de la casa número 11 de la calle del Coso Bajo, de la ciudad de Huesca, a fin de someter a su consideración y para que resuelva sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de las actas relativas a las reuniones de la Junta general extraordinaria, celebradas el día 14 de marzo del año en curso y el día 9 de mayo siguiente, celebrada la última para continuar resolviendo sobre los temas pendientes al suspenderse la primera a instancia de los señores socios.

2.º Aprobación de los Estatutos de la Sociedad, con las rectificaciones que proceda introducir, para alcanzar su mayor perfección.

Los señores accionistas tienen derecho a concurrir a esta Junta general extraordinaria en la forma prevista, depositando al efecto con antelación los títulos o resguardos en la caja social. El anteproyecto de Estatutos redactado por el Consejo obrará con antelación en el domicilio social a disposición de los accionistas.

De no poder celebrarse la reunión el día 25 del mes de julio por falta de quórum, a tenor de lo establecido en los artículos 51 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reunirá la Junta en segunda convocatoria, el día siguiente, 26 de julio de este año, en el mismo lugar y hora previstos para la primera convocatoria, rigiendo para una y otra reunión lo establecido legalmente y en los Estatutos al efecto.

Huesca, 28 de junio de 1971.—El Consejo de Administración.—2.287-D.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

Amortización de obligaciones serie A

En virtud de las facultades que concede el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y el apartado f) de la escritura de emisión de obligaciones simples, serie A, 5 por 100, esta Sociedad ha amortizado, según escritura autorizada por el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Liabrés las siguientes 1.065 obligaciones, serie A, números:

85/96	34.261/70	60.970/61.029
6.880/915	35.837/43	61.300/09
7.655/59	37.212/31	62.651/700
8.471/520	38.856/57	63.349/53
9.869/71	39.264/76	63.976/97
10.202/94	41.281	65.484/509
10.463/66	42.026/38	65.520/25
14.142/49	42.072/76	66.422/31
14.160/71	42.235/89	66.736/815
15.300/03	42.325/29	66.865/73
15.723	42.640	66.886/93
16.868/79	43.946/50	66.908/09
17.076/115	44.311/21	67.336
18.684/88	44.524/40	69.000/66
21.734/49	51.486/90	69.110
25.482/91	53.126/29	69.319/418
26.894/903	53.140/45	70.213/18
28.960/62	57.064	72.074/78
28.984/96	57.226/36	74.841/46
29.217/26	57.791/92	76.084/88
29.633/42	60.447/51	76.661/64
29.928/37	60.841/45	79.218/20
33.036/67	60.930/59	

Madrid, 28 de junio de 1971.—El Consejo de Administración.—8.233-C.

CODOVASA

COMBUSTIBLES DOMESTICOS VALENCIA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, por primera convocatoria, para el día 28 de julio próximo, a las once horas, en el salón de Juntas de la C. N. S. (avenida de Barón de Cárcer, número 32) con sujeción al siguiente

Orden del día

Unico.—Deliberar y resolver sobre el aumento de capital y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos.

Si por falta de quórum de asistencia de capital la Junta no pudiera celebrarse, aquélla tendrá lugar en segunda convocatoria el siguiente día, a la propia hora y en el mismo lugar, bajo el propio orden del día.

Valencia, 28 de junio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Avelino Martínez Soria.—8.275-C.

FABRICANTES EXPORTADORES TEXTILES DE ALCOY, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en las oficinas de «Textil Alcoyana, S. A.», Santa Rita, 21, Alcoy, el próximo día 3 de agosto, a las trece horas en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiere de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

Disolución y liquidación de la Sociedad. Aprobación del balance final.

Alcoy, 20 de junio de 1971.—Por la Junta de liquidación, el Secretario, Rafael Terol Aznar.—8.265-C.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Puerta del Sol, 5

Resultado del sorteo celebrado el día 30 de junio último. Símbolos premiados:

LCHH KRA WNH NZH
CWCH YNA KUT NOLL

Números premiados de la modalidad previsión triangular revalorizable:

Sorteo ordinario: 4761-0160.
Sorteo extraordinario: 1149-6174.
Reservas 31-12-1970: 772.857.413 pesetas.

Madrid, 30 de junio de 1971.—8.266-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CAMPSA)

Concurso entre casas españolas para la adquisición de 400 aparatos surtidores, eléctricos, de chorro continuo

La documentación podrá examinarse en la central de esta Compañía, Departamento de Comercial, Servicio Técnico de Surtidores, paseo del Prado, número 6, Madrid-14.

Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, se presentarán, por duplicado, en Secretaría General, Negociado de recepción de pliegos para concursos, paseo del Prado, 6, Madrid, terminando el plazo el día 11 de agosto de 1971, a las doce horas.

La apertura de pliegos, que será pública, se efectuará el día 12 de agosto de 1971, a las doce horas.

Madrid, 26 de junio de 1971.—El Secretario general.—2.579-5.

CUCA, S. A.

En la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Cuca, S. A.», de 28 de junio de 1971, se ha acordado disolver esta Sociedad a todos los efectos, disolución ésta que se inscribirá en el Registro Mercantil mediante las formalidades legales pertinentes.

Madrid, 30 de junio de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Arquillos Morales.—2.589-8.

NORTHERN ASSURANCE COMPANY LIMITED

Agencia General en España

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1970

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	152.646.442,20	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos generales y de producción	110.176.526,85	Para riesgos en curso	64.731.281,51
Contribuciones e impuestos	14.984.763,60	Para siniestros pendientes de liquidac. o pago.	40.618.204,05
Impuestos a reintegrar	1.477.236,—	Para estatutarias	—
Fondo Nacional de Garantía	87.512,—	Primas emitidas, netas de anulaciones	226.856.485,—
Consorcio de Compensación de Seguros	1.512.144,—	Derechos de registro	6.282.530,—
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Producto de los fondos invertidos	4.279.927,—
Para riesgos en curso	77.465.281,—	Impuestos reintegrados	6.487.839,—
Para siniestros pendientes de liquidación o pago	50.067.159,—	Fondo Nacional de Garantía	87.512,—
Para estabilización	—	Consorcio de Compensación de Seguros	1.512.144,—
Para estatutarias	40.119,—	Siniestros reintegrados por los reaseguradores	32.109.939,—
Primas de reaseguro cedido	5.910.974,—	Gastos reintegrados por los reaseguradores	932.388,—
Reservas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores:		Reservas del presente ejer. a cargo de los reaseg.:	
Para riesgos en curso	2.968.185,—	Para riesgos en curso	1.817.713,—
Para siniestros pendientes de liquidación o pago	4.560.335,—	Para siniestros pend. de liquidación o pago	1.169.631,—
	421.896.677,65	Saldo deudor del ejercicio	35.011.044,09
			421.896.677,65

Balance de situación en 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos: Efectivo en cuentas corrientes	22.360.693,90	Dirección General	67.356.912,54
Valores mobiliarios: Fondos públicos y valores del Estado español	20.201.515,—	Fondo legal para fluctuación de valores	10.787.377,40
Valores industriales y comerciales españoles	81.183.972,—	Reservas estatutarias	40.119,—
Reservas técnicas a cargo de los reaseguradores:		Reservas para estabilización	6.625.355,35
Para riesgos en curso	1.817.713,—	Reservas para riesgos en curso (sin deducir la parte reasegurada)	77.465.281,—
Para siniestros pend. de liquidación o pago	1.169.631,—	Reservas para siniestros pendientes de liq. o pago.	50.067.159,—
Delegaciones y Agencias	8.528.813,—	Agencia General en España	10.478.721,96
Recibos de prima pendientes de cobro	46.309.525,—		
Resultado transitorio del periodo de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo	6.238.029,26		
Cuenta general de Pérdidas y Ganancias	35.011.044,09		
	222.820.926,25		222.820.926,25

Madrid, 25 de junio de 1971.—8.248-C.

MINAS DEL PRIORATO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 30 de julio de 1971, a las trece horas, en el domicilio social de la avenida del Marqués de Argentera, número 27, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria para el día 31 del mismo mes, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aumentar el capital social.
- 2.º Modificación de los artículos correspondientes al aumento de capital.

Barcelona, 26 de junio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.282-C.

UNION DE SIDERURGICAS ASTURIANAS, SOCIEDAD ANONIMA (UNINSA)

Dividendo pasivo

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se pone en conocimiento de los señores accionistas titulares de las acciones números 4.500.001 al 12.500.000, ambos inclusive, correspondientes a la ampliación de capital de fecha 14 de febrero de 1970, que deberán proceder al desembolso del tercer dividendo pasivo, correspondiente al 25 por 100 de la expresada ampliación, mediante sus respectivos ingresos en la cuenta de la Sociedad, durante el plazo comprendido entre los días 15 de julio y 31 de diciem-

bre próximos, en cualquiera de las sucursales bancarias o agencias que a continuación se citan:

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Herrero.
Banco Ibérico; y
Banco Masavéu.

Al propio tiempo los señores accionistas presentarán en la sucursal bancaria o agencia donde realicen los desembolsos los resguardos acreditativos de la suscripción de los títulos, al objeto de verificar en los mismos el debido estampillado justificativo del mencionado desembolso.

Madrid, 24 de junio de 1971.—El Consejo de Administración.—8.280-C.

FIDEICAYA

Oficinas centrales:

Don Ramón de la Cruz, 67

MADRID-1

Sorteo de amortización del mes de junio de 1971

Totales: 1.º, 1.858; 2.º, 4.957.

Parciales: 1.º, 8.340; 2.º, 9.847; 3.º, 4.227; 4.º, 2.427; 5.º, 3.115; 6.º, 3.169; 7.º, 8.517; 8.º, 7.376; 9.º, 7.417; 10.º, 5.584.

Madrid, 30 de junio de 1971.—El Apoderado, Saturnino Pastor Jiménez.—8.290-C.

ESFERA, S. A.

COMPANIA HISPANO AMERICANA DE CAPITALIZACION

MADRID

Fuencarral, número 123

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo de 30 de junio de 1971:

GWP - ICHB - GDG - BNZ
ELN - WEO - DDI - LLRD

Autorizado por la Dirección de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15-11-1951.
Madrid, 30 de junio de 1971.—8.308-C.

BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS, S. A.

Dividendo activo

A partir del día 15 del corriente mes de julio se abonará el dividendo acordado distribuir con cargo a los beneficios del ejercicio de 1970 por el siguiente importe:

Acciones números 1 al 96.000, 50 pesetas líquidas por acción.
Acciones números 96.001 al 120.000, 25 pesetas líquidas por acción.

El expresado dividendo se hará efectivo contra el cupón número 36 en las oficinas de la Sociedad en Logroño y en Madrid (calle de San Agustín, 10).
Madrid, 1 de julio de 1971.—El Consejo de Administración.—8.301-C.

LUCERO, S. A. DE SEGUROS

Situación patrimonial al 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas		2.500.000.—	Capital		5.000.000.—
Caja y Bancos		18.119.013,01	Reservas patrimoniales		5.612.077,60
Anticipos s/pólizas Vida		1.441.380.—	Reservas técnicas		79.253.140,57
Valores mobiliarios		33.030.240.—	Fondo estabilización		5.175.862,35
Inmuebles		25.053.787,81	Compañías reaseguradoras, c/c		3.757.045,21
Agencias		5.742.017,05	Impuestos pendientes de pago		2.879.448,75
Recibos pendientes de cobro		8.115.019.—	Acreedores diversos		6.886.840,42
Cías. reaseguradoras, c/garantía		1.414.202,37	Beneficio ejercicio ant.	1.374.640,21	
Deudores varios		6.887.044,86	Beneficio ejercicio cte.	1.569.569,91	
Mobiliario		123.764.—			2.944.210,12
Resultado transitorio Ley		5.519.162,92			
Efectos mercantiles a cobrar		3.362.994.—			
		111.308.625,02			111.308.625,02

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Contribuciones e impuestos		1.012.743.—	Producto de los fondos invertidos		317.425,62
Amortizaciones		39.874.—	Beneficios por realizaciones y cambios		951.134,90
Provisiones		1.815.057,75	Otros abonos		110.296,36
Saldos deudores de los Ramos:			Saldos acreedores de los Ramos:		
Ramo de Automóviles Volunt.	673.344,41		Ramo de Incendios	1.584.782,15	
Ramo de Automóviles Oblig.	311.909,18		Ramo de Transportes	1.749.831,25	
Ramo de Resp. Civil	187.719,34		Ramo de Cristales	39.313,09	
Ramo de Vida	225.343,43		Ramo de Robo	34.979,94	
		1.398.316,36	Ramo de Crédito	309.—	
Otros adeudos		47,64	Ramo de Individual	1.047.536,35	
Beneficio del ejercicio		1.569.569,91			4.456.751,78
		5.835.608,66			5.835.608,66

Madrid, 30 de junio de 1971.—8.253-C.

FINANCIERA SOAL, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria número 63

Balance al 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		4.910.789,76	Capital		100.000.000.—
Cartera de valores		116.853.137,75	Reservas		13.148.593,47
Gastos de constitución		1.029.563,38	Acreedores varios		42.785.—
Bancos. Depósito de valores (nominal)		70.043.075.—	Pérdidas y ganancias		9.602.112,42
			Valores depositados y sin depositar (nominal)		70.043.075.—
Total		192.836.565,89	Total		192.836.565,89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos y amortización		337.012,24	Dividendos percibidos		5.259.840,82
Resultado valores enajenados		230.379,60	Beneficio en venta de valores		2.430.561.—
Beneficio ejercicio		9.602.112,42	Otros ingresos		2.479.102,44
Total		10.169.504,26	Total		10.169.504,26

Detalle de la composición de la Cartera al 31 de diciembre de 1970

CLASE DE VALORES	Pesetas nominales	Valor en libras
Valores de renta fija	512.500.—	512,00.—
Valores de renta variable (acciones)	69.530.575.—	116.841.137,75
Totales	70.043.075.—	116.853.137,75

Madrid, 26 de junio de 1971.—8.241-C.

ICARSA**INDUSTRIAS DE CONSERVAS ALIMENTICIAS REUNIDAS, S. A.****VIGO**

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Felipe Sánchez, 92, Vigo, a las diecisiete treinta horas del día 23 de julio de 1971, en primera convocatoria, y en caso de no haber quórum, en segunda, en el mismo lugar y hora, al siguiente día hábil, con arreglo al orden del día que a continuación se expresa:

1.º Ampliación del capital social de la Compañía, modificando los artículos pertinentes de los Estatutos sociales relacionados con dicha ampliación.

2.º Someter a la Junta, por haber transcurrido el plazo de cinco años desde el otorgamiento de la escritura de adaptación a la Ley 196/1963, de 28 de diciembre, la continuación de la Compañía, o, en su caso, la fecha de su disolución, de acuerdo con el artículo 39 y concordantes de los Estatutos sociales.

3.º Renovación del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 29 y concordantes de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

Podrán concurrir a la Junta todos los accionistas que con cinco días de antelación, al menos, hicieren el depósito de sus acciones en la Caja de la Sociedad, o presentaren el resguardo correspondiente al constituido en una Sociedad bancaria o establecimiento de crédito.

Vigo, 1 de julio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Rodríguez Fernández.—8.330-C.

PAT-KO, S. L.

A los efectos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Limitadas, se comunica el acuerdo de disolución tomado en la Junta general celebrada el día 21 de junio de 1971.

Madrid, 1 de julio de 1971.—El Director-Gerente, Gyorgyi Soovar de Ziegelstein. 8.307-C.

CONSTRUCCIONES AMEZAGA Y LACA, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 23 de julio de 1971, en el domicilio social, en primera convocatoria, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si no hubiese quórum, el mismo día, a las trece horas, para tratar del siguiente orden del día:

1. Renovación parcial del Consejo de Administración.
2. Ruegos y preguntas.

Portugalete, 3 de julio de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, José Eugenio Laca y López.—2.313-D.

PREFABRICADOS DE JINAMAR, S. A.**LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad mercantil «Prefabricados de Jinamar, S. A.», de fecha 24 de junio de 1971, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en plaza de Santa Isabel, número 3 (antes Doctor Pasteur, 42), de esta ciudad, el día 22 de julio del año en curso, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día

siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examinar y aprobar, en su caso, las cuentas, el balance y la Memoria anuales que presentará el Consejo de Administración.

2.º Acordar, en vista del balance general y de las propuestas del Consejo de Administración, la determinación y, en su caso, distribución de los beneficios obtenidos.

3.º La censura de la gestión social.

4.º Designación de los accionistas que deban ser censores de cuentas para el próximo ejercicio.

5.º Solicitud de un crédito al Banco Hipotecario de España.

Para tomar parte en la Junta convocada, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha señalada para la Junta, y podrán delegar su asistencia en persona física de su elección, comunicándolo, por carta, al Presidente del Consejo de Administración.

Y para su inserción en el periódico «Diario de Las Palmas», de esta capital, extendiendo y firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y uno—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Roberto A. Jurado Iborra.—2.309-D.

UNION ELECTRICA, S. A.*Amortización de obligaciones de «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.»**(Emisión 1965)*

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por «Hidroeléctrica de Moncabril, S. A.», en 13 de abril de 1965 (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», en 30 de septiembre de 1969), que en el sorteo celebrado el día 1 de los corrientes ante el Notario de Madrid don José Luis Díaz Pastor, han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Del 104.841 al 111.271, del 113.272 al 114.407, del 116.408 al 121.161, del 123.162 al 126.068, del 127.069 al 129.432, del 130.433 al 134.546, del 137.547 al 137.889, del 138.890 al 143.508.

Total títulos amortizados, 26.668.

El pago de los títulos amortizados se efectuará en las centrales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León, en la Confederación Española de Cajas de Ahorro y en sus sucursales y agencias.

Madrid 2 de julio de 1971.—El Consejo de Administración.—2.609-5.

LUSO-ESPAÑOLA DE PORCELANAS, SOCIEDAD ANONIMA*Ampliación de capital con cargo a reservas libres*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo acordado por la Junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada el día 23 de junio de 1971, y en uso de las facultades que en la misma le fueron conferidas, pone en conocimiento de los señores accionistas la ampliación del capital social en 7.927.000 pesetas, mediante la emisión de 15.854 acciones, ordinarias y nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, con los mismos derechos y obligaciones que las anteriores en circulación, números 190.246 al 206.099, ambos inclusive, que se entregarán a los señores accionistas totalmente liberadas y sin gastos, con cargo a la cuenta de reservas de libre disposición, en la proporción de una acción nueva por cada 12 antiguas, y que comenzarán a participar en los beneficios sociales desde 1 de julio de 1971.

El derecho de suscripción de los nuevos títulos deberá ejercitarse por los señores accionistas a partir del 15 de julio de 1971, mediante el oportuno sellado de las acciones números 1 al 63.530, y estampillado correspondiente de los extractos de inscripción de los títulos números 63.531 al 190.245, en los Bancos Urquijo e Hispano Americano, de Madrid, donde se les facilitarán las oportunas facturas para la mencionada suscripción.

Madrid, 1 de julio de 1971.—El Consejo de Administración.—8.370-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF*(En liquidación)**Aviso*

Por no haber sido solicitadas hasta la fecha tarjetas de asistencia en número suficiente para formar el quórum de acciones exigido en primera convocatoria, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Compañía que no es posible celebrar la Junta general extraordinaria que está convocada para el día 10 de este mes, a las doce de la mañana, en el salón de actos del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial (avenida de José Antonio 24).

Por consiguiente, dicha Junta general extraordinaria se reunirá en segunda convocatoria, conforme al artículo 32 de los Estatutos sociales, el siguiente día hábil, 12 del actual mes de julio, a las doce de la mañana, en el local antes mencionado, siendo valederas para dicho acto las tarjetas ya expedidas.

Madrid, 3 de julio de 1971.—Por los liquidadores, José M. Contreras.—8.365-C.

FABRICAS CANARIAS LUCIA, S. A.**MADRID****Basílica, 19***Pago de dividendo pasivo*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión de 30 de junio de 1971, acordó el desembolso del último 25 por 100 pendiente del valor nominal de las acciones emitidas y suscritas correspondientes a la ampliación de capital acordada por la Junta general de accionistas celebrada los días 25 y 26 de junio de 1970. Para el pago del expresado dividendo pasivo, se fija un plazo de hasta el día 10 de agosto próximo inclusive, haciendo saber a los señores accionistas que el pago de dicho dividendo pasivo correspondiente a las acciones suscritas por cada uno de ellos deberá efectuarse en metálico en el domicilio social, calle de la Basílica, número 19, 4.º izquierda, de Madrid, o en las oficinas de la Sociedad, en Santa Cruz de Tenerife, avenida de La Salle, número 42.

Madrid, 5 de julio de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Gainza Santacruz.—8.374-C.

CERVEZAS DE SANTANDER, S. A.*Dividendo activo*

En cumplimiento de acuerdo de la Junta general, esta Sociedad abonará a todas las acciones en circulación un dividendo activo, a cuenta de los beneficios del ejercicio 1971, del 4 por 100, cuya cuantía líquida, una vez deducido el impuesto, se cifra en un importe de 17 pesetas por acción.

El pago se realizará contra entrega del cupón número 70, a partir del próximo día 1 de julio, por los Bancos de Santander, Español de Crédito y Central, en sus oficinas centrales y en todas sus sucursales y agencias.

Santander, 26 de junio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López. 8.378-C.

MUTUA GENERAL DE SEGUROS

RAMO DE INCENDIOS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		1.192.505,62	Reservas patrimoniales:		
Bancos. Efectivo en cuentas corrientes		16.742.285,43	Estatutarias	15.527.813,01	
Valores mobiliarios:			Eventualidades	6.500.000,—	22.027.813,01
Deuda pública del Estado Español. 7.755.000,—			Fondo para fluctuación de valores		11.419.165,20
Otros valores públicos	2.257.750,—		Reser. téc. legales (sin deducir la parte reasegur.):		
Val. indus. y comer. españoles	42.080.330,—		Para riesgos en curso		31.236.668,—
Otros valores	35.229.088,30		Para siniestros pendiente de liquid. o pago		25.579.747,—
Inmuebles		87.322.168,30	Para pago de comisiones de las primas cobradas y de las pendientes de cobro		9.997.747,—
Delegaciones y Agencias. Saldos activos		17.331.446,36	Provisiones:		
Recibos de primas pendientes de cobro		21.887.119,—	Para primas pendientes		5.000.000,—
Coaseguradores. Saldos activos		2.469.205,—	Reaseguro cedido:		
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Depósitos en nuestro poder de los aceptantes. Saldos pasivos en efec. con los reaseguradores. Delegaciones y Agencias. Saldos pasivos		21.595.180,19
Reserva riesgos en curso		22.008.428,—	Coaseguradores. Saldos pasivos		4.758.583,02
Reserva siniestros pendiente de liquid. o pago		4.543.610,—	Acreeedores diversos		78.284.259,38
Saldos activos en efectivo		3.975.773,—	Excedente		8.033.144,53
Deudores diversos		20.391.189,96			
Rentas e intereses vencidos pendiente de cobro		199.626,—			
Fianzas y depósitos en efectivo		133.671,15			
Mobiliario e instalación		1.663.079,63			
		221.854.778,57			221.854.778,57

Cuenta de Gastos e Ingresos del año 1970

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo		20.841.453,49	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Gastos generales		15.142.138,46	Para riesgos en curso	26.888.149,60	
Gastos generales de producción		27.523.605,68	Para siniestros y gastos para su arreglo pendiente de liq. o pago	25.740.355,—	52.628.504,60
Contribuciones e impuestos		6.855.888,—	Prov. para primas pend. del ejercicio anterior	5.000.000,—	78.091.670,79
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Primas del ejercicio (netas de anulaciones)		6.111.220,—
Para riesgos en curso	31.236.668,—		Derechos de registro sobre primas del ejercicio (netas de anulaciones)		7.681.244,—
Para siniestros y gastos para su arreglo pendiente de liquid. o pago	25.579.747,—	56.816.415,—	Derechos de póliza y otros recargos		5.927.050,97
Provisiones:			Producto de los fondos invertidos		1.456.678,34
Para primas pendientes	5.000.000,—		Otros abonos		16.903.351,—
Amortizaciones	461.735,—		Sumas reintegradas por siniestros		31.121.086,—
Quebrantos y gastos por realizaciones	2.985.255,—		Gastos reintegrados por los reaseguradores		
Otros adeudos	199.646,96		Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:		
Primas cedidas a los reaseguradores	64.730.670,—		Para riesgos en curso	22.008.428,—	
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores:			Para siniestros pen. de liq. o pago	4.543.610,—	26.552.038,—
Para riesgos en curso	18.301.447,58				
Para siniest. pen. de liq. o pago	4.581.444,—	22.882.891,58			
Excedente		8.033.144,53			
		231.472.843,70			231.472.843,70

Barcelona, 19 de junio de 1971.—El Actuario, Fernando García Loygorri.—El Profesor Mercantil, Enrique Cervantes.—8.116-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07
MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 3,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.